

ACTIVACIÓN NUEVO FILTRO ANTISPAM

El correo electrónico es uno de los medios más utilizados para el intercambio de información en el Ayuntamiento de Valencia. La Corporación consciente de la inmediatez que aporta el correo electrónico al intercambio de información entre los distintos Servicios, mediante la CIRCULAR Nº 1/2010 conjunta de la Secretaría General del Pleno y de la Secretaría General de la Administración Municipal, relativa a la implantación de medidas tendentes a la celeridad y eficacia en la tramitación administrativa, aconseja y promueve el uso de este canal de comunicación tanto en la solicitud de informes entre Servicios como en el envío de comunicaciones internas entre unidades o funcionarios.

En lo que llevamos de año se han enviado o recibido a cuentas de correo del dominio @valencia.es cerca de 3 millones de correos electrónicos. Uno de los principales problemas de este canal de comunicación es el correo SPAM, correos no deseados por el receptor. Más información en <http://es.wikipedia.org/wiki/Spam>. Con el objeto de minimizar el número de correos spam recibidos, el SERTIC va a poner en marcha un nuevo sistema de filtrado Antispam. Este sistema monitoriza todo el correo entrante, de modo que deja en cuarentena el correo que detecta que es Spam.

Estos sistemas aplican una serie de reglas de filtrado que vamos enriqueciendo conforme van procesando el correo. En el filtrado se pueden dar dos casos:

1. Que el **sistema bloquee** en los primeros días de su puesta en marcha **correo legítimo** (que NO ES SPAM). Este bloqueo irá disminuyendo conforme transcurra el tiempo.
Para evitar posibles bloqueos indebidos por parte de este sistema, todos los días, a las 9:00 de la mañana, se enviará un correo a cada usuario donde aparecerá una relación de aquellos correos que han sido puestos en cuarentena, dando la posibilidad a través del mismo, de recuperarlos si el usuario confirma que se trata de correo legítimo o de eliminarlos definitivamente si se trata claramente de spam.
En el mismo correo, cuyo remitente será antispam@aytoval.es, aparecerá una breve explicación de cómo proceder para la recuperación o eliminación de los mismos.
2. Que el sistema **no bloquee correo no deseado** (que SI ES SPAM). En este caso, se ofrece a los receptores la posibilidad de mejorar la precisión en la detección de spam. Para ello, habrán de reenviar los correos que consideren spam a la

dirección spam@valencia.es, al objeto de que se mejoren las reglas de filtrado y, por tanto, su detección como spam.

Ante cualquier duda de funcionamiento os atenderemos a través de la intranet o del teléfono de atención al usuario 1888.

Servicio de Tecnologías de la Información y de la Comunicación